

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1773/22

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

La Asamblea General de la Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022 acordó, por unanimidad de todos los delegados asistentes:

- 1.º Aprobar en su integridad el Reglamento de Régimen y Gobierno de la Mancomunidad con las modificaciones, actualizaciones y adaptaciones introducidas.
- 2.º Remitir a todos los Municipios y Entidades Locales Menores que conforman esta Mancomunidad el texto aprobado por la Asamblea para su conocimiento, dándoles un plazo de 30 días hábiles para que formulen cuantas sugerencias o reclamaciones estimen convenientes. En el supuesto de que no se formulase ninguna al texto aprobado por la Asamblea se considerará aprobado definitivamente siguiendo los demás trámites pertinentes.

Para el supuesto de que hubiese reclamaciones, éstas se someterán a conocimiento de la Junta de Administración quien las elevará a la Asamblea con propuesta de resolución para su aprobación o desistimiento, considerándose este acuerdo de la Asamblea como definitivo.

El Reglamento se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Reglamento Modificado puede ser examinado durante este plazo en la Secretaría de esta Mancomunidad y en la sede electrónica de la misma <https://asociodeavila.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y de todos los Municipios y Entidades Locales Menores que conforman esta Mancomunidad.

Ávila, 29 de julio de 2022.

El Presidente de la Mancomunidad, *José Antonio Ramos Botrán*.